

SINTONÍA ELECTORAL

Paula Melgarejo Salgado,

Consejera Electoral

Voto en el extranjero: buscando mejores condiciones para su ejercicio en los próximos procesos electorales

De 2006 a 2021, en las entidades cuya legislación considera el ejercicio del voto en el extranjero, se ha llevado a cabo esta modalidad de votación para diferentes cargos públicos, entre ellos, Gubernatura, Diputación de Representación Proporcional, Diputación migrante y Diputaciones locales.

La ciudadanía mexiquense residente en el extranjero ha ejercido su derecho al voto en los procesos electorales locales en el Estado de México, en tres ocasiones: en el 2017 y 2023, para la elección de gubernatura y en el 2024 para elegir a las 30 diputaciones de representación proporcional que integran la Legislatura local.

En el 2017, solo se pudo votar mediante la modalidad postal, se inscribieron 356 mexiquenses en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y votaron 297. Para el año 2023 se implementaron dos modalidades adicionales en pruebas piloto: voto por internet y voto presencial en cuatro representaciones consulares de México (Chicago, Dallas y Los Ángeles en Estados Unidos, así como Montreal, en Canadá). En dicho proceso electivo estuvieron inscritas 5,425 personas en la LNERE, de las cuales votaron 2,318.

Para las elecciones del 2024; las estrategias instrumentadas por el INE y el IEEM, para el voto en el extranjero de mexiquenses, tuvieron un incremento considerable en la participación ciudadana en la emisión del voto, pues variaron los mecanismos para su ejercicio. Lo anterior, porque en esta ocasión, la votación se recabó a través de tres modalidades: postal, electrónico y presencial, pero ahora en 23 consulados distribuidos en Estados Unidos y Europa; inscribiéndose un total de 15,952 ciudadanas y ciudadanos en la LNERE; y obteniendo un total de 14,192 votos emitidos.

Los resultados evidencian la disposición de nuestros connacionales que radican en el extranjero, de participar activamente en la toma de decisiones; por lo que es fundamental fortalecer los mecanismos mediante los cuales se les permita el ejercicio de sus derechos político-electorales. Al respecto, en el mes de octubre, el CG del IEEM aprobó la realización de un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas para la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, implementadas en la elección del 2024, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en los próximos procesos electorales y ponerlo a disposición de la Legislatura local para los efectos conducentes; estudio que será llevado a cabo por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Lo anterior, deberá reforzarse con la apertura al diálogo informado y constante con redes cívicas de apoyo, que involucren a las autoridades electorales, a los grupos de la sociedad civil organizada y a instituciones aliadas como la Secretaría de Relaciones Exteriores, para aprovechar sinergias, programas y eventos que se desarrollen al respecto.